

COMUNICADO
PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL ALQUILER DE 09 CAMIONES VOLQUETES
Concesionaria IIRSA Sur

Somos la empresa Odebrecht Perú Operaciones y Servicios S.A.C con número de RUC 20544263642, encargada de la operación y mantenimiento de la Carretera Interoceánica Sur Tramo 02 en el departamento de Cusco y Tramo 03 en el departamento de Madre de Dios, en esta oportunidad requerimos contratar el siguiente servicio:

Descripción del servicio: Alquiler de los siguientes equipos:

EQUIPO	CANTIDAD	CAPACIDAD	CONDICIÓN	LUGAR DEL SERVICIO
CAMIÓN VOLQUETE	3	15 M3	CON OPERADOR	ITM PAV km 0+000 al Km 60+001
CAMIÓN VOLQUETE ENCHAQUETADOS	6	22 M3	CON OPERADOR	ITM PAV km 0+000 al Km 60+001

***La cotización del equipo debe de contar de manera obligatoria con la siguiente información:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CAPACIDAD	MARCA	MODELO	SERIE	PLACA	AÑO	HORÓMETRO ACTUAL

Por tal motivo, su representada está siendo invitada a participar del concurso para la contratación de dicho servicio. La evaluación de su cotización se realizará bajo los siguientes factores de selección:

- ❖ Disponibilidad del equipo (50%)
- ❖ Costo (50%)

Requisitos mínimos a cumplir por el proveedor para la ejecución del servicio:

- ❖ Cumplir con todos los documentos indicados en la política interna de equipos (**ANEXO 01**)
- ❖ Equipos no mayores a 06 años
- ❖ Experiencia de 02 años

Documentos para el Ingreso del operador/conductor:

- ❖ DNI vigente original y copia.
- ❖ Antecedentes policiales
- ❖ SCTR salud, pensión y vida ley del personal asignado al servicio.
- ❖ Pagos de salarios y beneficios sociales de sus trabajadores.
- ❖ Tarjetas de vacunación contra la fiebre amarilla y antitetánica.
- ❖ Tarjeta de vacunación contra el covid (dosis completa)
- ❖ Costo de Exámenes médicos de ingreso y desafiliación.
- ❖ Una foto a color tamaño carnet para la emisión del fotocheck
- ❖ Alta de T registro de la Sunat.
- ❖ Copia de CV documentado actualizado (02 años de experiencia).
- ❖ EPP ´s para el personal en obra:

UPS PARA CONDUCTORES Y OPERADORES	UNIDAD	CANTIDAD
ZAPATO PUNTA DE ACERO	PAR	1
CASCO COLOR NARANJA	UND	1
VISERA PARA CASCO	UND	1
UNIFORMES DE TRABAJO CON CINTA REFLECTIVA DE 2" (CAMISA + PANTALON)	JUEGO	2
CASACA TERMICA CON CINTA REFLECTIVA DE 2" (EPP A IMPLEMENTAR PARA TRABAJOS ENTRE LOS SECTORES DEL KM 00+00 A LIMACPUNCO)	UND	1
CHOMPA TIPO JORGE CHAVEZ (EPP A IMPLEMENTAR PARA TRABAJOS ENTRE LOS SECTORES DEL KM 00+00 A LIMACPUNCO)	UND	1
CORTAVIENTO CON POLAR (EPP A IMPLEMENTAR PARA TRABAJOS ENTRE LOS SECTORES DEL KM 00+00 A LIMACPUNCO)	UND	1
POLO MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA DE 2"	UND	2
GUANTE DE CUERO	PAR	1
LENTES DE SEGURIDAD LUNA OSCURA	UND	1
LENTES DE SEGURIDAD LUNA CLARA	UND	1
PROTECTOR AURICULAR TIPO COPA (según diseño de equipo)	PAR	1
TAPON AUDITIVO DE SILICONA	UND	1
CAPOTIN (PARA LLUVIA)	UND	1

Entregables que debe remitir:

- ❖ Reportes mensuales referente a los mantenimientos realizados a los equipos.
- ❖ Obligaciones laborales del conductor/operador afiliado.
- ❖ Inspección mecánica y de seguridad del equipo.

Por cuenta del Subcontratista:

- ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
- ❖ Operador calificado para los equipos que cumplan con la condición de alquiler.
- ❖ EPP ´S completos para el operador.
- ❖ Costo de los exámenes médicos de los operadores.
- ❖ Movilización y desmovilización del equipo.
- ❖ Documentos indicados en la política interna.
- ❖ Pago de la póliza de segura del equipo.

Por cuenta de IIRSA SUR:

- ❖ Combustible para la operación del equipo.
- ❖ Operador calificado para los equipos que cumplan con la condición de alquiler.
- ❖ Charlas de capacitación para ingreso a obra.
- ❖ Alimentación y alojamiento para el conductor/operador.

Otros detalles del servicio: Realizar la presentación de su cotización con las condiciones descritas y debidamente firmada.

Forma de pago de las facturas: A los 35 días después de presentada la factura.

Fecha de inicio: 05/02/2024

Tiempo estimado del servicio: 02 meses con posibilidad de ampliación.

Fecha límite de presentación de la cotización: martes 30/01/2024

ANEXO 01

CAMION BARANDA– CAMION GRUA – CAMION VOLQUETE

PROCEDIMIENTO:

- A.- Requerimiento de Equipo solicitado a Subcontratos.
- B.- El área de Subcontratos enviara la ficha técnica del vehículo a afiliar y/o la descripción del equipo como: Equipo, marca, modelo, serie , placa y año de fabricación. Por correo.
- C.- El área de Equipos y Seguridad verificara si el equipo cumple con las condiciones mínimas de operación , confirmando por correo si procede
- D.- El área de Subcontratos enviara el correo indicando el ingreso del vehículo.
El vehículo deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- El vehículo deberá tener una antigüedad menor a 6 años
 - El vehículo deberá tener menos de 10,000 horas trabajadas.
 - El vehículo deberá tener menos de 200,000 km

CAMION BARANDA– CAMION GRUA – CAMION VOLQUETE

- E.- Propietario ó Encargado deberá presentar los siguientes documentos del vehículo:
- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular (TIV)
 - Copia del SOAT (SOAT debe indicar la Cobertura - Carga)
 - Copia del certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV)
 - Copia del Certificado de transporte terrestre de mercancías en general.
 - Copia de la póliza vehicular de la unidad.
 - En caso de camiones grúas presentar certificación vigente
 - Copia Certificado y/o constancia de instalación de GPS (según le corresponda)
 - El vehículo deberá tener autorización por la DIGESA (en caso de transportar residuos solidos)
- F.- Propietario ó Encargado deberá presentar el vehículo implementado de acuerdo a lo establecido en la tabla III.
- G.- Se entregara el Formato de Proceso de Integración de Equipos a Odebrecht Perú Operaciones y Servicios SAC. Que portara las firmas correspondientes en su Liberación por Área
- H.- Check List Mecánica del Vehículo. Se firmará si esta apto por el área de Equipos
- I.- Check list Prevención del Vehículo. Se firmará si esta apto por el área de Seguridad.
- J.- Codificación del Equipo (Área de Equipos)
- !!!.... VEHICULO LIBERADO PARA USO DEL USUARIO**

TABLA N° III : IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA VEHICULOS PESADOS (CAMIÓN BARANDA, CISTERNAS Y OTROS)

IMPLEMENTACION NECESARIA PARA VEHICULOS PESADOS			
ITEM	DESCRIPCION	EQUIPOS	CONDICIONES / OBSERVACIONES
1	Defensas laterales	Todas	De acuerdo a lo establecido en el DS N° 058-2003-MTC y sus modificaciones
2	Sticker de pesos y medidas	Todas	De acuerdo a lo establecido en el DS N° 058-2003-MTC y sus modificaciones
3	Esribos laterales (pisaderas)	Todas	
4	Tiro para remolque	Todas	Debe ser verificado y certificado
5	Pasamanos para pasajeros	Todas	En techo y/o lado del vehiculo
6	01 Circulina estroboscópica	Todas	Color Naranja de alta potencia de sonido
7	02 Faros neblineros delanteros	Todas	De 100 Watts minimo c/u
8	01 Alarma retroceso	Todas	De 102 Db
9	Faros piratas	Todas	
10	02 Tacos con portatacos	Todas	
11	01 Cable de batería	Todas	Con distancia no menor de 2m y de 1000 Amp.
12	01 Cable de remolque tipo acerado	Todas	Con distancia no menor de 3m y capacidad de acuerdo al equipo (3.5 TON <) (Certificadas)
13	01 Gata hidraulica	Todas	Capacidad de acuerdo al tipo de vehiculo
14	01 Llave de rueda en cruz	Todas	
15	01 ratchet , una palanca y una extension de dado con encastre de 1/2" y 3/4"	Todas	
16	01 Juego llaves mixtas	Todas	Milimetrico de 8mm a 19 mm
17	01 Medidor de aire (presion de llantas)		
18	01 Medidor de cocadas		
19	02 Conos Viales de seguridad	Todas	Tamaño de acuerdo al vehiculo
20	01 triangulo de seguridad	Todas	
21	Cintas reflectivas	Todas	De acuerdo a lo establecido en el DS N° 058-2003-MTC y sus modificaciones
22	01 Extintor con portaextintor	Todas	Cantidad y peso según NTP 833.032.2006.
23	01 kit para derrames	Todas	Según lo establecido por el area de Medio Ambiente
24	01 Botiquin tipo cartuchera	Todas	Según lo establecido por el area de Salud (ver anexo IV)
25	Airbag de piloto	Todas	
26	Palas de aluminio, kit antiderrame especial,cable a tierra y otros	Cisterna de combustible	De acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 026-94-EM y sus modificaciones
27	Elementos de pajes(eslingas, cadenas, ganchos, estrobos, grilletes y otros)	Camion grua	De acuerdo a la capacidad de la grua y de acuerdo a la Norma ASME B30.9/ B30.10 Y OSHA 1926.550
28	Camara de retroceso	Todas	Con Panel digital y monitor
29	Neumaticos reencauchados	Todas	Solo se permite un solo reencauche de Neumatico con Certificación de garantia hasta el termino de su vida util

* Respecto a la malla protectora y lamina de seguridad, solo aplicara para equipos que superen el mes de alquiler previsto.

CONDUCTORES / OPERADORES

Conductor de vehículo de Transporte de Carga y Mercancías
Vehículo N3 y M3 , Camión

- Licencia vigente en categoría de brevete AIIIb y/o AIIIc
- Certificado de trabajo que acredite la experiencia de 02 años como conductor en su categoría y/o complete su entrenamiento en el programa de formación de conductor y/o operador (150 horas por equipo) impartida y evaluada por el área de Equipos y Seguridad de la empresa.
- Para el caso de operadores de grúa, se solicitara la certificación vigente como operador de grúa entregada por una entidad autorizada(empresa certificadora) . Asimismo se solicitara un certificado de trabajo que acredite 2 años de experiencia en operación de la grúa, y/o complete su entrenamiento en el programa de formación de operador (150 horas por equipo) impartida y evaluada por el área de Equipos y Seguridad de la empresa.
- Record de conductor no mayor a 7 días de antigüedad, sin sanciones vigentes, no exceder los 50 puntos acumulados por infracciones.
- Certificado vigente de capacitación de transporte de personas y mercancías, emitido por una Escuela de Conductores Integral, autorizada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (se solicitara la autenticación del certificado a la Escuela de